

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1731

SALTA, 09 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE Nº 20.059/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-750 — relacionada a la designación del Geól. Walter Augusto Ovejero — en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrografía" (2º Año — 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad — a partir de la fecha de toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 170, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 02 de noviembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que la presente designación se atenderá con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Tartagal, creado por Res. CS Nº 008/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Geól. WALTER AUGUSTO OVEJERO – DNI Nº 08.555.531 – en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrografía" (2º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, el 02 de noviembre de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-750, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Tartagal, creado por Res. CS Nº 008/15.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Ovejero, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA en Sede Regional Tartagal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana
Facultad de Ciencias Naturales